

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1275 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 09 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 219 de fecha 09.06.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de implementos de oficina para el Departamento de Personal y EGIS, por lo que solicita autorizar adquisición a través de Mercado Publico TRATO DIRECTO, al proveedor DIMERC S.A RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 21.533.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE via trato directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de implementos de oficina" para el Departamento de Personal y EGIS, al proveedor DIMERC S.A; RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 21.533.- IVA, incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 03 Porta taco calendario.
- 04 Basureros.
- 02 Set de escritorio.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/COVivs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)